

BILBAO

El Círculo de Estudios se ha ocupado de la carta de Pío XI al Cardenal Bertrán.

LA ACCIÓN CATÓLICA: SU NATURALEZA Y SUS FINES

El Círculo de Estudios del Centro de Bilbao ha dedicado varias sesiones al estudio de la carta de S. S. Pío XI al cardenal Bertrán. El señor Isusi hizo una síntesis de su contenido en dos ponencias: en una estudió la «Naturaleza y fines de la Acción Católica», y en la segunda «La Acción Católica y la Sociedad civil».

Naturaleza y fines de la A. C.

Comenzó el señor Isusi explicando el origen del documento. Al proponerse organizar la Acción Católica en su diócesis, el cardenal Bertrán pidió al Papa su aprobación y algunas instrucciones para cumplir mejor con el pensamiento del Pontífice. Se congratula el Papa al final de su carta porque se le ha dado con ello oportunidad de explicar nuevamente la Acción Católica para bien de todos.

Tiene el documento una importancia muy grande en la historia de la Acción Católica, acaso mayor que la de la *Ubi Arcano*, que hasta ahora se consideraba como la carta magna en esta materia, puesto que, si bien en la encíclica se establece el fin supremo de la A. C. como solución a los males sociales de nuestros días, que en ella se describen, en la carta al cardenal Bertrán se concretan los conceptos fundamentales de la nueva organización y se señalan sus caracteres esenciales. Puede decirse que es un verdadero tratado de A. C. La *Documentation Catholique* ha publicado la carta con un extracto de los ocho artículos que el *Osservatore* ha dedicado a comentarla.

La A. C. es apostolado seglar.

«La Acción Católica no se propone otra cosa—dice el Pontífice—que la participación de los seglares en el apostolado jerárquico.» No consiste sólo en atender a la propia perfección, sino en santificar a los demás; este carácter de apostolado es esencial a la A. C.

El apostolado seglar no es cosa nueva en la Iglesia: desde los primeros tiempos ha existido en ella. San Pablo recuerda a los filipenses, a «sus cooperadores», los cuales eran seglares.

Pero hoy es particularmente necesaria esta cooperación seglar, por dos causas que señala el Papa: 1.ª, la integridad de la fe y de las costumbres está gravemente amenazada; 2.ª, los sacerdotes son insuficientes por su número para corresponder a las necesidades de las almas. Por eso ha sido la A. C. tan recomendada por sus predecesores, por eso también le concede Pío XI tanta importancia, que ya en la *Ubi Arcano* dijo «pertenece a la vida cristiana».

Constituye un organismo.

Distingue el ponente entre «acción católica» (con minúscula), que se toma en un sentido, lato de toda acción de los católicos en cuanto actúan como tales, y «Acción Católica» (con mayúscula), que es ya un nombre propio con el cual se designa una entidad, un organismo.

La idea de que la A. C. es un organismo aparece en la carta, cuando dice el Papa que «los católicos de todas las clases sociales, reuniéndose en torno a aquellos centros, ayudados y sostenidos por la autoridad de los obispos», constituyen «el ejército elegido de los católicos reunidos a disposición de la jerarquía eclesiástica».

De modo que constituyen un ejército, un cuerpo orgánico. Los elementos que lo componen son los católicos seglares, sus jefes los obispos, y se agrupan alrededor de los centros constituidos por los prelados.

Este ejército así reunido añade el Pontífice—, que recibe de la Iglesia un mandato, es decir, que hay una transferencia de poderes, por la cual se confía a los seglares una autoridad y una función que correspondía por derecho divino a la Iglesia.

Apostolado religiosocial.

Y como los mandatos de la Iglesia son divinos, así «la A. C. no es de orden material, sino espiritual; no de orden terreno, sino celestial; no de orden político, sino religioso». Es, pues, acción religiosa.

Pero añade el Papa: «Aun se debe llamar también rectamente acción social, porque tiende a dilatar el reino de Cristo y proporcionar así a la sociedad el mayor número de bienes y aun las ventajas que se relacionan con el orden de una nación, y se llaman políticas, o sea los bienes no privados y propios de cada uno, sino comunes a todos los ciudadanos.» Es, pues, acción religiosa social.

Fines de la A. C.

Le asigna el Pontífice varios. Uno próximo, que consiste en la «unión de los fieles de todas las naciones en el orden religioso y moral». Otro fin supremo, que consiste en «la difusión, la defensa y la aplicación de la fe y la doctrina cristiana a la vida individual, doméstica y civil».

Su universalidad.

Uno de los caracteres más importantes de esta entidad es su universalidad. Será la A. C. «una acción universal y concorde de los católicos, sin excepción de edad, sexo, condición social, cultura y tendencias nacionales y políticas». Si se tiene en cuenta lo que antes se ha indicado, que se extiende también por todas las naciones, tendremos una idea completa de su universalidad.

Coordinación de las fuerzas católicas.

Este es otro aspecto importantísimo de la A. C.: la coordinación de todas las fuerzas católicas para hacerlas actuar so-

bre la sociedad. Deduce el ponente de este pasaje de la carta que se reconoce en él la existencia de tres clases de Asociaciones: 1.ª, Asociaciones religiosas; 2.ª, Asociaciones de Acción Católica, y 3.ª, Asociaciones económicas y civiles. Ahora bien: la Acción Católica se aprovecha de los frutos de unas y otras, lo cual se consigue fácilmente haciendo que los miembros que integran, tanto las Asociaciones religiosas como las económicas y sociales, pertenezcan al mismo tiempo a las Asociaciones de Acción Católica, puesto que ésta tiene carácter obligatorio para todos. En esta forma se obtendrá la mutua ayuda e incremento, la mutua benevolencia y la inteligencia cordial y la recíproca cooperación que el Pontífice desea.

Discrepó el señor Vilallonga de esta interpretación del último pasaje, por creer más bien que las asociaciones religiosas y económicas forman parte de la Acción Católica. Acordóse, a propuesta del director del Círculo, que este punto se estudie detenidamente en una ponencia, de la que se encargará el señor Vilallonga.

La Acción Católica y la Sociedad civil.

Comenzó el señor Isusi recordando las ideas expuestas en la ponencia anterior, por las cuales consideraba a la Acción Católica como un organismo nuevo, situado entre las asociaciones religiosas de un lado y las económicas y civiles de otro, quedando ella en medio como algo distinto, aunque participa de algunos de los caracteres de aquellas asociaciones entre cuyos límites se desenvuelve.

En esta segunda parte de la carta expresa claramente el Pontífice la función que podríamos llamar civil o política de la Acción Católica. En efecto: el Papa la presenta a los jefes de los Estados como un nuevo instrumento que ha de contribuir a la prosperidad civil de los pueblos, y les dice que por ello merece todo favor y apoyo.

Pero ¿cómo desarrollará la Acción Católica esta función? ¿Como un partido político? No, porque ya lo dice el Pontífice: «se mantiene al margen y por encima de todos los partidos políticos».

Su contribución al bien público.

Contribuye la Acción Católica al bien público de dos maneras. Una indirecta, formando los mejores ciudadanos y los más escrupulosos y expertos magistrados, «contribuyendo con la severa formación a la santidad de la vida y al cumplimiento de los deberes cristianos». Entre los cuales, naturalmente, figuran los deberes cívicos, que la Acción Católica procura inculcar a sus adheridos.

Además promueve la Acción Católica directamente la prosperidad pública «cuando manda a los suyos respetar la legítima autoridad y obedecer a las leyes y mantener y defender los fundamentos de la salud y felicidad de los pueblos, cuales son la integridad de las costumbres, la incolumidad de la vida doméstica, la mutua concordia de las clases sociales entre sí».

Tal importancia asigna Pío XI a esta función de la Acción Católica, que la considera «como medio conveniente de que se sirve la Iglesia para comunicar a los pueblos toda suerte de beneficios». Si goza, como el Papa lo desea, del común apoyo de los obispos y sacerdotes, por un lado, y de los jefes de los Estados, por otro, «producirá una magnífica abundancia de frutos, y despertando por todas partes en los ánimos el sentimiento religioso, ayudará no poco a la prosperidad civil».

VIDA DE LOS CENTROS

MADRID

El XX aniversario de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

SE INTENSIFICARÁ LA PROPAGANDA AGRARIA

A las reuniones de la última quincena, celebradas con toda regularidad por el Círculo de estudios del Centro de Madrid bajo la presidencia de don Angel Herrera, asistieron el F. Gafo, O. P., y los propagandistas señores Alarcón, Aguirre, Arellano, barón de Benasque, Carriascosa, Castiella, Espinosa, Gómez Aparicio, González Ruiz (don Moisés), Haro, López (don Anfredo), Llanos, Madariaga, Martín-Sánchez (don José), Moreno Dávila, Navascués, Ortiz, Palma, Pérez Balseira, Prieto, Reparaz, Rodríguez Soler, Sánchez Miranda, Santiago, Solana, Torre de Rodas, Valiente y Zuñeta (don L. y don I.).

LA ARISTOCRACIA EN EL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS

El señor Gómez Aparicio puso fin a su estudio, comenzado en Círculos anteriores, sobre la aristocracia en el reinado de los Reyes Católicos.

Se ocupó, en primer término, de la creación de la Santa Hermandad, idea que partió de Alonso de Quintanilla, contador mayor del Reino, y de Juan de Ortega, provisor de Villafranca de Montes de Oca, quienes, luego de someterla a la aprobación de los Reyes Católicos, y de acuerdo con los representantes de varias ciudades, convocaron una Junta en Ocaña. Hubo divergencias en ella; pero Quintanilla las atajó en un memorable discurso, en el que hizo el esbozo de la significación de la Santa Hermandad, dejando ver de una manera clara que iba derechamente contra los nobles.

Aprobada la constitución en Ocaña pasó a las primeras Cortes, las de Madrid de 1476, donde los Reyes le dieron carácter general y obligatorio. «Primera-mente mandamos y ordenamos—se lee en el cuaderno cuarto de las Actas de estas Cortes—que todas las dichas provincias y merindades, e valles e cibdades, e villas e lugares de los dichos nuestros reynos, cada cibda de villa por sy e por su tierra e término, hagan la dicha hermandad una con otra e otras con otras e todas juntas unas con otras dentro de treynta días, después que fuere notificada y pregonada esta nuestra dicha carta e el dicho su traslado signado, e que le venga a hacer e jurar cada pueblo a la cabeza del arzobispado o obispado, o arcedianadgo o merindad de fuere.»

La Hermandad se instituyó por tres años prorrogables. Para reforzar su poder se suprimieron los privilegios de «prendas y represalias», quedando vinculada la justicia a los Tribunales ordinarios. Se suprimió, asimismo, el dere-

cho de asilo en los castillos, que gozaban de una especie de extraterritorialidad.

Se creó una suerte de Diputación general, encargada de determinar los casos de Hermandad y de recaudar fondos. Su poder era omnímoto, pues se puso en sus manos la Administración de Justicia, que ejercían dos jueces, uno de cada clase, la de los caballeros y escuderos y la de los ciudadanos y pecheros, en cada lugar de más de cincuenta vecinos. Estos jueces juzgaban y ejecutaban en su jurisdicción las sentencias, terribles muchas veces, pero justificadas por la época no menos que por la necesidad de oponer grandes remedios a los grandes males que era preciso atajar. Todas estas medidas suponían una verdadera revolución, no sólo judicial, sino social y política, dirigida contra los nobles.

Estos, como era natural, se opusieron con toda su fuerza a la Hermandad, cuya abolición pidieron a los Reyes por considerarla «establecimiento gravoso para la nación», y si la Hermandad quedó instaurada, fué gracias a la energía y habilidad política de los Reyes Católicos.

La reforma de la Justicia

Dueños Fernando e Isabel de la poderosa arma de la Santa Hermandad, con la que consiguieron a la vez dar estabilidad a los Tribunales de Justicia y crear un Ejército permanente del Estado, acometieron a fondo la reforma de la Justicia, base del sistema judicial moderno.

Para reformar la justicia tuvieron que recurrir no pocas veces los reyes a la violencia contra los nobles, como lo atestigua esta cita, tomada de la obra de Prescott: «Sólo en Galicia se arrasaron hasta los cimientos cincuenta fortalezas, baluartes de tiranía, calculándose en mil y quinientos los malhechores que tuvieron que huir del reino.»

La Reina Católica en persona se encargaba con frecuencia de administrar justicia para dar un alto ejemplo, con lo que se logró que cambiase radicalmente el estado de cosas.

Las rigurosas medidas que los Reyes Católicos se vieron obligados a adoptar no estaban inspiradas, sin embargo, en ningún género de animosidad contra la nobleza, a la que, por el contrario, tenían en muy alta estima, porque la consideraban como el primer elemento social de la nación. Querían, si, someterla a una intensa labor depuradora; querían *ennoblecer* a los nobles, por así decirlo, para encaminarlos hacia la función de tutela y de dirección que a su juicio debían ejercer. Lo primero era educar a la nobleza desde el punto de vista cultural, ya que los nobles vivían, en general, alejados de cuanto significara cultura.

Para conseguir su propósito, los Reyes Católicos abrieron el proveimiento de los cargos públicos a la emulación. El mismo historiador escribe: «Otra medida que contribuyó insensiblemente a relajar el poder de la nobleza consistió en atender, en los nombramientos para los cargos, menos exclusivamente a la clase y mucho más al mérito personal que en los tiempos anteriores. Por cuanto la esperanza de la recompensa (dice una de las leyes hechas en las Cortes de Toledo) es el aguijón para las justas y honrosas acciones, y cuando los hombres vean que los cargos de confianza no se han de obtener por herencia, sino conferirse al mérito, procurará aventajarse en la virtud para alcanzar su recompensa.»

Los Reyes, y en especial la Reina Isabel, procuraron atender por sí mismos a la formación espiritual de las futuras

generaciones de nobles, y los resultados prácticos no se hicieron esperar; bajo los auspicios de literatos eminentes, los nobles jóvenes de Castilla sacudieron su indolencia en que habían estado sumidos y se aplicaron con ardor al cultivo de las ciencias; don Gutierre de Toledo, hijo del duque de Alba y primo del Rey, desempeñó una cátedra en la Universidad de Salamanca; en la misma Universidad dió lecciones sobre Plinio y Ovidio don Pedro Fernández de Velasco, hijo del conde de Haro; en la de Alcalá fué profesor de griego don Alfonso de Manrique, hijo del conde de Paredes, y el marqués de Denia, que pasaba ya de los sesenta años, hizo penitencia de los pecados de su juventud aprendiendo el latín.

De aquí—terminó diciendo el señor Gómez Aparicio—a la brillante intervención de la nobleza en las luchas expansivas de los reinados posteriores, en la conquista y colonización de América y en la gobernación del país, no había más que un paso.

ACTUACIÓN DE LA ARISTOCRACIA EN INGLATERRA

Don Fernando María Castiella dió comienzo a un interesante estudio sobre la actuación social y política de la aristocracia en Inglaterra.

Es altamente interesante y sugestivo—dijo el señor Castiella—el estudio de la actuación de la aristocracia inglesa; esta clase social tuvo en Inglaterra, como en Roma, una activísima intervención.

Dada la amplitud del tema, voy a hacer especial hincapié en el estudio del siglo XIX, si bien será preciso hacer continuas alusiones a anteriores centurias.

La intervención en la vida local.

Comencemos estudiando la actuación de la aristocracia en la vida local inglesa. Es importantísima.

En este país, a diferencia de lo que ocurría entre nosotros, no era la ciudad la residencia predilecta, sino que la élite, la cabeza de la nación, residía en pleno campo. Londres no era más que una sede de los negocios. La verdadera raíz del aristócrata o del burgués estaba en los *country seats*, en sus residencias campesinas.

Estas antiguas propiedades podían conservarse mediante la ley, que atribuía los inmuebles a los hijos primogénitos; pero además, los hombres que por su talento, su industria o su actividad lograban una posición desahogada, los aristócratas del dinero, tenían por máxima ambición la de adquirir unas tierras para asentar allí a su familia y procurar su ingreso en la aristocracia local.

En el siglo XIX, en Inglaterra, la población seguía, en cierto modo, distribuída a la manera feudal.

La casa de campo moderna vino a substituir a los viejos castillos, y en ellas el amo desarrolla, bajo formas nuevas, todas las funciones características de los antiguos barones.

Apenas si podríamos encontrar uno solo de estos propietarios que no dedicase, gratuitamente, parte de su tiempo y caudal a proveer al bien común.

Citw estadísticas de la *Quarterly Review*, y en los *Collected Papers*, de Mr. Grote, probando la considerable aportación de las *property classes* para remediar la miseria, la incultura y la inmoralidad.

Pero no es tan sólo la aportación monetaria, sino la de la propia actividad.

Entre la aristocracia local se reclutan los magistrados municipales, los *over-*

seers of the poors, los presidentes de comités y asociaciones benéficas, los jueces de paz.

Estudia detenidamente el Sr. Castiella esta curiosísima institución de los jueces de paz. El siglo XVIII había sido en Inglaterra un siglo descentralizador.

La impopularidad Poder central.

El Estado central, a principios del siglo XIX, no garantizaba la seguridad pública, ni sostenía escuelas, ni construía carreteras, ni amparaba a los desvalidos.

Salvo el servicio de correos, no asume, en apariencia, ninguna función útil para el contribuyente. El representante del Estado para el público viene a ser el recaudador de contribuciones.

Por esto, los representantes del Poder central, mal retribuidos, sin prestigio, son impopulares. Los agentes de la *Excise*, o impuesto de Consumos, son los más odiosos.

Quien gobierna a las provincias inglesas es la aristocracia local. De ella sale el Cuerpo de los jueces de paz, que desempeñan funciones, no sólo judiciales, sino administrativas y aun legislativas.

El Poder central abandona a su gerencia casi por completo el gobierno de los condados. De este modo la sociedad inglesa viene a gobernarse por sí misma.

En 1821, lord Redesdale escribía a lord Eldon estas frases, dignas de ser meditadas: «En Inglaterra, puede decirse, la máquina avanza por sí sola; y esta es la razón por la cual un conductor muy malo puede dirigirla bastante bien.» ¡Qué comparación con nuestra España del siglo XIX, en que las mayores capacidades estaban anticipadamente condenadas al fracaso! En Inglaterra la máquina podía avanzar por sí sola, a pesar de un mal conductor. En España, un buen conductor apenas si podía hacerla dar un paso derecho...

«Es un rasgo característico de este país —dice la *Edinburg Review*— y de él nos sentimos orgullosos, el de que conducimos, llevamos nuestros asuntos nosotros mismos, sin la intervención del Estado.»

Por ejemplo, en veintidós años se han gastado 13 millones de libras esterlinas en la Instrucción pública. El Estado no ha contribuido más que con cuatro millones; el resto ha sido recaudado por suscripción.

Las sociedades particulares son innumerables. En el primer tercio del siglo XIX, las instituciones administrativas forman un sistema de precauciones contra la centralización burocrática y el despotismo militar.

Estas garantías son de tal clase, que no permiten al Poder ejecutivo oprimir, apoyándose en una minoría de funcionarios, a la mayoría de los súbditos.

Antimilitarismo tradicional.

Inglaterra es una nación militarmente fuerte, pero su fuerza militar radica en la marina.

Como observa Halevy, si los ingleses, obligados por las circunstancias, han tenido que sostener, bien a su pesar, un fuerte Ejército permanente, este Ejército mercenario ni puede ni quiere ampararse del Poder para cambiar la forma de gobierno.

En Inglaterra el antimilitarismo es algo tradicional.

En 1658, Oliverio Cromwell, el semi-dios exaltado por Carlyle, el que hizo triunfar la Revolución que costó a Carlos I el trono y la vida, cedía el Poder, al morir, a su hijo Ricardo, que, sin condiciones para tan difícil cargo, abdicó en 1659.

Esta dimisión puso frente a frente a los

dos poderes que habían surgido con la Revolución, esto es, el Ejército y el Parlamento, poderes que, sin embargo, estaban desde hacía diez años en completo desacuerdo. En realidad, el Parlamento no era tal Parlamento, sino un simple simulacro. El verdadero poder era el del Ejército; pero éste también estaba dividido. El Parlamento intentó resistir durante algún tiempo al agobio de peticiones que venían del Ejército; todo fué en vano. Este acabó por adueñarse del Poder. En 1659 quedaba disuelto el Parlamento.

¿Qué sucedió entonces?

Sucedió que, disuelto el Parlamento, derribado el trono, el poder en manos del Ejército, una serie de oficiales quisieron imponer una *aristocracia militar*. Al frente de ellos estaba el general Lambert que abrigaba la esperanza de ser el sucesor de Cromwell.

Dos aristocracias.

Entonces la aristocracia natural se vió perdida. No queriendo morir aplastada por la aristocracia militar, disuelto el Parlamento, quiso actuar, en un supremo esfuerzo de palanca, para desequilibrar y derribar a la aristocracia militar. La palanca existía, pero faltaba el punto de apoyo. Este punto de apoyo sólo podía ser uno: la *Monarquía*.

Los ojos se vuelven a Carlos II, el desterrado.

El general Monck, con el concurso de la aristocracia, derrota a Lambert, se dirige a Londres, y, una vez en la City, se declara en favor del *Free Parliament*. Esto sirve para captarle las simpatías del pueblo inglés.

Al año siguiente Carlos II, el Estuardo, es llamado a ocupar el trono y vuelve a ver una *Merry England* bajo un *Merry Monarch*.

Inglaterra es, pues, antimilitarista por arriba y por abajo. El pueblo, que, en resumen, es el que sacrifica más vidas, en pocos casos ha sido militarista. La aristocracia inglesa ha tenido siempre muy presente la lección del siglo XVII.

Si ha consentido, obligada por las circunstancias, en tener un determinado ejército, ha sabido también detener las garantías.

Un ejército de profesionales, mandado por jefes y oficiales surgidos de las propias filas de ese ejército, puede ser peligroso para la estabilidad de las instituciones políticas.

Armonía polícomilitar.

Pero en Inglaterra existió siempre armonía entre las instituciones militares y las políticas: Los mismos hombres mandan el Ejército y dirigen el Estado.

«Lo que hace grata a nuestros ojos la milicia—decía Wilberforce en la Cámara de los Comunes en 1798—es que está mandada por aristócratas campesinos que poseen tierras, antepasados ilustres, tradiciones familiares, una influencia personal, un prestigio, un arraigo en suma.

En estas circunstancias no se concibe que puedan volver las armas contra su país.»

Los oficiales del Ejército se reclutaban entre la aristocracia. Estos cargos se compraban por el *purchase system*.

Esta es la razón de que, reclutándose los oficiales entre la aristocracia territorial y teniendo esta aristocracia tanta influencia en el Parlamento, se encuentren tantos militares en los Comunes.

Por otra parte, un gran Ejército reclama un presupuesto importantísimo, y por eso, como los oficiales diputados son al mismo tiempo propietarios territoriales sobre los cuales han de pesar los im-

puestos, de aquí que ellos sean los primeros en comprender que para que haya una reducción en tributos hace falta también una reducción en los gastos militares.

Hay una solidaridad de *clase* más fuerte que la solidaridad *profesional*.

LAS JUVENTUDES CATÓLICAS

El señor Haro dió cuenta brevemente del viaje de propaganda últimamente realizado a Bilbao y San Sebastián por el presidente de la Juventud Católica Española, señor Valiente; anunció la próxima constitución de la Unión diocesana de Teruel, acto al que asistirá el señor Sancho Izquierdo, presidente de la de Zaragoza, y dijo que en Burriana (Valencia) ha comenzado ya a funcionar la Juventud Católica y que existe el propósito de llevar a cabo una intensa campaña en Castellón de la Plana, donde no hay nada hecho hasta ahora.

Hizo mención del viaje de propaganda que por diversos pueblos de Andalucía está realizando el consiliario general, señor Hernán Cortés, quien irá después a Alcoy, donde hay muchos y muy entusiastas elementos.

En Salamanca se han celebrado importantes actos con motivo de la visita a aquella capital del Cardenal Primado. Han sido bendecidas las banderas de las 250 Juventudes que existen allí, y el cardenal Segura ha tenido para la obra alentadoras palabras de aplauso.

También en Lugo se ha constituido la Unión diocesana. No obstante, se esperará para obrar definitivamente a que se celebre la II Asamblea regional de Juventudes Católicas de Galicia, pues en la primera se tomó el acuerdo de que no se constituyera ninguna Unión hasta que pudieran quedar constituidas las de las cuatro provincias.

Informó al Círculo de la próxima llegada a España, en viaje de turismo, de un numeroso grupo de jóvenes católicos alemanes a quienes acompañan varios consiliarios. Con este motivo, el Consejo Central se ha dirigido a las Juventudes de las provincias por donde pasen los expedicionarios, para rogarles que los reciban, atiendan y agasajen. Varios de los propagandistas del Centro de Madrid que poseen el idioma alemán, se ofrecieron para acompañar a los turistas durante el tiempo que permanezcan en la Corte.

Por último, el señor Haro hizo un resumen de la labor que preparan los diversos Centros de Juventud católica de España.

LOS ESTUDIANTES CATÓLICOS

El señor Martín Sánchez (don José) se refirió a la actividad profesional desarrollada por las Federaciones madrileñas, citó a la de Medicina, que se dispone a inaugurar un Laboratorio de Fisiología, para el que ha recibido de una señora un donativo de 26.000 pesetas.

Anunció que a primeros de mayo irán a Inglaterra seis estudiantes católicos de ambos sexos, tres jóvenes e ires señoritas, para responder a la invitación hecha por los estudiantes ingleses a la Confederación de Estudiantes Católicos de España de que designase a seis escolares para que visiten las Universidades británicas.

Un secretariado de información.

El señor Moreno Dávila informó al Círculo del éxito que han logrado los Estudiantes católicos con el Secretariado de información que se ha establecido en la Casa del Estudiante, y al que acuden en busca de informes estudiantes de todas las Facultades y de todas las ideas, pues muchos de los que se aprovechan de las ventajas de este servicio no perte-

necen a la Confederación. El Secretariado dispone de un fichero con papeletas de los colores de las diversas Facultades, que contienen datos sobre asignaturas, profesores, textos y programas. Ello explica la gran aceptación que la iniciativa ha tenido entre el elemento escolar.

Por razón de este Secretariado, la Confederación ha intensificado su contacto con las Federaciones de provincias y por ellas sabe que en la mayor parte de las Universidades reina el orden.

La Confederación de Estudiantes Católicos ha contribuido desde la esfera de su campo de acción a contrarrestar la campaña difamatoria que contra España se ha hecho en el extranjero tomando como pretexto la cuestión escolar. A esta idea ha respondido el informe que sobre el conflicto estudiantil planteado en España se ha enviado a las organizaciones de estudiantes extranjeros, pues en él se plantea el problema en sus verdaderos términos y se sale al paso de las informaciones tendenciosas que han pretendido desvirtuarlo. El asunto había interesado de tal manera a muchas de las organizaciones estudiantiles de otros países, que alguna, como la de Praga, se dirigió a la Confederación pidiéndole noticias de lo ocurrido.

Como testimonio del estrecho intercambio cultural que los estudiantes católicos españoles mantienen con los de los demás países, señaló el señor Moreno Dávila las visitas que recientemente han hecho a España grupos de escolares de otras naciones. El de la Universidad francesa de Augers, que fué nuestro huésped hasta hace poco, se marchó verdaderamente encantado de su permanencia entre nosotros, y los estudiantes que lo componían, antes de regresar a su patria, manifestaron públicamente que llevaban rectificadas muchas de los conceptos que sobre España tenían.

Terminó el señor Moreno Dávila informando brevemente al Círculo de la Asamblea celebrada de una manera brillante por la Federación de Estudiantes Católicos de Zaragoza.

PROPAGANDA AGRARIA EN MADRID

El señor Llanos habló de la propaganda agraria que el señor Martín Artajo y él han iniciado por los pueblos de la provincia de Madrid y dió cuenta del resultado de los mítines celebrados en Aljete, Alalpardo y Valdeolmos, con numerosa concurrencia de agricultores de cada uno de los mencionados pueblos.

El señor Llanos tuvo que quedarse en Alalpardo, terminado el mitin, a instancias de varios agricultores, quienes le rogaron que les explicara el funcionamiento de las Cajas rurales, pues querían fundar una.

Como consecuencia del mitin celebrado en Valdeolmos, se inscribieron para constituir el Sindicato no menos de 80 agricultores, que vale tanto como decir todos los del pueblo. Proyecta el naciente Sindicato acometer con toda urgencia la resolución de dos problemas, el de las casas baratas y el de los jornales, que son los que más de cerca tocan.

Don Angel Herrera hizo ver a los circulares la necesidad de intensificar la campaña de sindicación agraria, y dió cuenta de una visita que recientemente le ha hecho el señor Ramos Hernández, secretario del Centro de Sevilla. El señor Ramos Hernández le informó de una conversación que ha tenido con el doctor de la Catedral de Córdoba, señor Gallego Rocafull, quien no le ocultó lo que le preocupa la campaña de propaganda que los socialistas están realizando en el campo cordobés, y la necesidad de que los católicos contrarresten esta

propaganda con otra tan intensa como sea necesario.

EL XX ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN

El presidente, señor Herrera, dió noticias de la reunión celebrada por el Consejo de la Asociación, en la que se habló y se tomaron acuerdos sobre algunas cuestiones de interés, entre ellas la asistencia a los actos religiosos reglamentarios. Se acordó, en principio, la conveniencia de que los que no puedan asistir puntualmente a estos actos dejen de figurar como miembros activos de la Asociación y tengan la consideración de propagandistas honorarios.

Anunció la próxima Constitución de un núcleo de A. C. N. de P. en Medina del Campo, y dijo que en Valmaseda ha quedado constituida la correspondencia.

En el mes de mayo irá a Barcelona para ver el modo de que aquel Centro organice una tanda de Ejercicios espirituales. En Galicia se celebrarán después de las generales de Loyola, pero desde luego antes de fin de año. También durante el mes de mayo habrá un día de retiro regional en el Monasterio de la Trapa, en Venta de Baños, al que sería muy conveniente que asistieran propagandistas de todos los Centros de España.

El día de San Francisco, fecha en que se cumplirán veinte años de la primera imposición de insignias de la Asociación, hecha por el entonces Nuncio Apostólico en España, monseñor Vico, en la residencia de la Compañía de la calle de Alberto Aguilera, se solemnizará el XX aniversario de la fundación de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

Los propagandistas y el canto gregoriano.

Finalmente, el señor Herrera se hizo eco de los deseos manifestados por Su Santidad el Papa de que los católicos tomen parte activa en las solemnidades religiosas del culto por medio del canto litúrgico, y dió cuenta de una gestión iniciada con el joven sacerdote señor García la Higuera, maestro de coros del Seminario de Madrid, quien ha accedido a encargarse de dar lecciones de canto gregoriano a los propagandistas madrileños.

SANTANDER

Estudio y comentario de las encíclicas.

EL CIRCULO FUNCIONA NORMALMENTE

El Centro de Santander viene celebrando normalmente sus Círculos de estudio todos los viernes. Después de terminado el estudio de los *Principios y Bases de reorganización de la Acción Católica Española*, del cardenal Reig, que ocupó buena parte del curso pasado, se están estudiando y comentando en el presente las encíclicas contenidas en el libro *Direcciones Pontificias*, del Padre Azpiazu.

Se han estudiado en este curso la *Ubi Arcano Dei*, por don José María Aldasoro, y la *Il Fermo Proposito*, por don Domingo Mucientes. De la Acción Católica se ocupó don José Pérez Canales, y disertó sobre «Los antiguos gremios» don José Luis Hornedo. Actualmente se dedica especial atención al estudio y comentario de la encíclica *Rerum Novarum*, a cargo de don Valeriano Alonso de la Hoz.

La Comunión mensual obligatoria de los primeros viernes, por dificultades que no son del caso, no puede celebrarse

se colectivamente, aun cuando lo hacen individualmente todos los propagandistas.

Los miembros del Centro santanderino acuden todos los meses al retiro que organiza la Unión diocesana de Juventudes Católicas en la residencia de los Padres Agustinos y trimentralmente tiene el día de retiro reglamentario.

VALENCIA

La encíclica «Libertas» y el liberalismo.

DOCTRINAS POLITICAS DE LA DEMOCRACIA

A las reuniones celebradas durante el mes de abril por el Círculo de estudios del Centro de Valencia asistieron los señores Atard, Bosch Marín (don Juan), Canet, Castells, Duato, marqués de Lozoya, Osset, Pereiro, Puchades y Rodilla.

El señor Rodilla hizo un estudio de la encíclica *Libertas* en sus relaciones con el liberalismo; materia esta de la que actualmente se está ocupando el Círculo.

El señor Atard examinó las doctrinas políticas de la democracia, también en sus relaciones con el liberalismo, para lo que fué exponiendo teorías y opiniones de varios autores católicos modernos, comparando luego sus enseñanzas con las que sobre estas cuestiones dedujeron los teólogos y juristas españoles. Se fijó la atención del Círculo, como punto principal, en el problema del origen y ejercicio del poder.

El señor Canet se ocupó de la condenación de *Le Sillon* por Su Santidad Pío X y del texto del artículo 11 de la Constitución vigente. En este punto los circulares recordaron la exposición que de esta misma materia se hizo el año pasado en el Círculo de estudios de Madrid.

Se dió cuenta de la situación del conflicto escolar, y el representante de los Estudiantes Católicos hizo notar que fueron ellos los que desde el primer momento evitaron que se llegara en Valencia, como se llegó en otras capitales universitarias, a la huelga general.

También se habló de la nota dada por el Gobierno sobre la cuestión estudiantil, que no causó buen efecto entre los catedráticos, ni aun entre los más de la huelga escolar.

Fueron tratados también otros asuntos relativos a la vida del Centro, entre ellos el cobro de las cuotas fijadas para poder pagar la casa durante el verano.

El Centro de Valencia celebró la Comunión reglamentaria del primer viernes de mes y tuvo en la Casa de San José, de la Compañía, el día de retiro correspondiente a abril. Lo dirigió, como de costumbre, el señor Rodilla, director espiritual del Centro, y asistieron los señores Castells (don Miguel y don José Manuel), marqués de Lozoya, Osset y Pereiro.

NOTICIAS

El señor Colomer, del Centro de Madrid, pasa por el dolor de haber perdido a su anciano padre, muerto cristianamente.

Reciba el señor Colomer el testimonio de nuestra condolencia.

—El marqués de Lozoya, secretario del Centro de Valencia, ha publicado un nuevo volumen de versos titulado *Cantar de tierras altas y otros poemas*.

—El secretario del Centro de San Sebastián, señor Herrero Velarde, ha sido elegido concejal jurado del Ayuntamiento de la capital guipuzcoana.